

USHUAIA,  de febrero de 2020.

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud del Titular del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, en la que detalla la dimensión de la actividad que se desarrolla en la mesa de entradas y la situación actual que atraviesa dicha unidad, requiriendo, en consecuencia, la incorporación de personal que colabore a los fines de no afectar el servicio de justicia.

Que para ello se propone trasladar a la agente Nadia Cintia Pensato (Leg. N° 1005), en atención a que la mencionada fue entrevistada por el Dr. López, quien considera que posee el perfil necesario para cumplir las funciones allí requeridas.

Contando con la conformidad de la Dra. Norma Graciela Vecchi, titular de Dirección de Sumarios y Concursos de ese mismo Distrito, donde la agente propuesta cumple funciones y de la Sra. Pensato, corresponde hacer lugar al traslado referido.

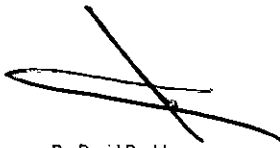
Por ello,

**EL SECRETARIO DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:


1º) TRASLADAR PROVISORIAMENTE a la Sra. Nadia Cintia Pensato, Legajo N° 1005, al Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° *10/2020*


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia